



10 años de garantía del producto SUPERCAP®

Para aplicadores aprobados y unidades de mezcla móviles (Estados Unidos)

DS-230.10P_SP

**Globally Proven
Construction Solutions**

APLICACIÓN	PRODUCTOS
Solado	SUPERCAP® SC500 SUPERCAP SC500-Plus SUPERCAP SC500-LW SUPERCAP Primer Plus SUPERCAP Control de vapor de humedad

GARANTÍA LIMITADA

Conforme a las condiciones y las limitaciones establecidas en esta garantía limitada (la "Garantía limitada"), LATICRETE INTERNATIONAL, INC. ("LATICRETE") garantiza que los productos LATICRETE® mencionados en el presente documento no contienen defectos de fabricación y que no se dañarán ni deteriorarán en condiciones de uso normales durante la vida de la instalación, cuando la instalación haya sido efectuada de acuerdo con las especificaciones escritas de LATICRETE y los estándares de la industria. Para que esta Garantía limitada sea válida, todas las aplicaciones que forman parte de la instalación se deberán realizar exclusivamente con los Productos que se indican en este documento para cada aplicación (consultar la tabla más arriba). Además, esta Garantía limitada se puede encontrar en línea en <https://laticrete.com/en/support-and-downloads/product-support/warranties>.

CESIÓN, ALCANCE DE LA COBERTURA

LATICRETE otorga esta Garantía limitada solo al comprador original del Producto ("usted") y solo durante el plazo de vigencia del Período de garantía. Esta Garantía limitada es intransferible y no puede cederse. No se extiende a ningún próximo propietario ni cesionario del Producto. Asimismo, no existirá ningún tercero beneficiario de esta Garantía limitada. Si adquirió el Producto directamente a LATICRETE, podrá recibir la cobertura otorgada en virtud de esta Garantía limitada. AL IGUAL QUE CON TODOS LOS DEMÁS PRODUCTOS, LATICRETE NO REALIZA, Y POR MEDIO DE LA PRESENTE NIEGA, OTRAS DECLARACIONES, GARANTÍAS, MANIFESTACIONES Y CONDICIONES DE CUALQUIER TIPO, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, QUE SURJAN EN RELACIÓN CON LOS PRODUCTOS, ENTRE LO QUE SE INCLUYE, A TÍTULO ENUNCIATIVO, GARANTÍAS IMPLÍCITAS DE COMERCIABILIDAD, ADECUACIÓN DEL PRODUCTO PARA UN PROPÓSITO ESPECÍFICO O DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO, QUE SEAN APLICABLES EN VIRTUD DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, LA COSTUMBRE O DE CUALQUIER OTRO MODO.

PERÍODO DE GARANTÍA

Esta Garantía limitada entra en vigencia a la fecha de compra del Producto y tendrá validez durante diez (10) años (el "Período de garantía"). Este Período de garantía no se extenderá si LATICRETE realiza reparaciones o reemplaza el Producto. LATICRETE podrá

cambiar la disponibilidad de esta Garantía limitada a su entera discreción; sin embargo, los cambios no tendrán efecto retroactivo.

EXENCIÓN DE RESPONSABILIDADES

PARA CLIENTES COMERCIALES (INCLUIDAS PEQUEÑAS, MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, INSTALADORES PROFESIONALES, Y CLIENTES DEL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO) Y REVENDEDORES: Este párrafo solo se aplica a usted si compra Productos a LATICRETE para reventa, o con propósitos comerciales o profesionales. LA RESPONSABILIDAD DE LATICRETE POR CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN O POR EL DETERIORO O DAÑO EN CONDICIONES DE USO NORMALES ESTÁ LIMITADA A LA REPARACIÓN Y EL CAMBIO DEL PRODUCTO, TAL COMO SE ESTABLECE EN ESTA GARANTÍA LIMITADA. SALVO LA GARANTÍA LIMITADA QUE SE MANIFESTÓ EXPRESAMENTE MÁS ARRIBA PARA LOS PRODUCTOS LATICRETE, LATICRETE NO OTORGA NINGUNA OTRA GARANTÍA NI DECLARACIONES, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, ENTRE LO QUE SE INCLUYE A TÍTULO ENUNCIATIVO GARANTÍAS (1) DE COMERCIABILIDAD, CALIDAD APTA PARA LA COMERCIALIZACIÓN, ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR, RENDIMIENTO, ADECUACIÓN O INCUMPLIMIENTO NORMATIVO; (2) RELATIVAS A CUALQUIER PRODUCTO DE TERCEROS; O (3) ACERCA DE LOS RESULTADOS QUE SE OBTENDRÁN CON EL PRODUCTO. LATICRETE NIEGA EXPRESAMENTE CUALQUIER GARANTÍA Y DECLARACIÓN QUE NO SE MENCIONE EXPRESAMENTE EN ESTA GARANTÍA LIMITADA.

PARA CONSUMIDORES: Este párrafo se aplica si ha adquirido Productos a LATICRETE que normalmente se utilizan para fines personales, familiares o domésticos, y no para su reventa o usos comerciales o profesionales. ESTA GARANTÍA LE OTORGA DERECHOS LEGALES ESPECÍFICOS Y USTED PODRÍA TENER TAMBIÉN OTROS DERECHOS QUE VARIAN SEGÚN EL ESTADO. LA RESPONSABILIDAD DE LATICRETE POR CUALQUIER DEFECTO DE FABRICACIÓN O POR EL DETERIORO O DAÑO EN CONDICIONES DE USO NORMALES ESTÁ LIMITADA A LA REPARACIÓN Y EL CAMBIO DEL PRODUCTO, TAL COMO SE ESTABLECE EN ESTA GARANTÍA LIMITADA. LATICRETE LIMITA LA DURACIÓN Y LOS RECURSOS DE TODAS LAS GARANTÍAS IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, SIN LIMITACIÓN, LAS GARANTÍAS DE COMERCIALIZACIÓN Y APTITUD PARA UN PROPÓSITO PARTICULAR A LA DURACIÓN DEL PERÍODO DE GARANTÍA. LAS GARANTÍAS Y DECLARACIONES, YA SEAN EXPRESAS O IMPLÍCITAS, NO TENDRÁN VALIDEZ DESPUÉS DE LA CADUCIDAD DEL PERÍODO DE GARANTÍA. ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LAS LIMITACIONES RESPECTO DEL PLAZO DE



10 años de garantía del producto SUPERCAP®

Para aplicadores aprobados y unidades de mezcla móviles (Estados Unidos)

DS-230.10P_SP

**Globally Proven
Construction Solutions**

DURACIÓN DE UNA GARANTÍA IMPLÍCITA; POR LO TANTO, LA LIMITACIÓN ANTERIOR PODRÍA NO APLICARSE A SU CASO.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

LOS RESARCIMIENTOS DESCRITOS A CONTINUACIÓN EN LA SECCIÓN "RESARCIMIENTO EXCLUSIVO" SON LOS RESARCIMIENTOS ÚNICOS Y EXCLUSIVOS QUE LE CORRESPONDEN, Y LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE LATICRETE EN CASO DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE ESTA GARANTÍA LIMITADA. LA RESPONSABILIDAD DE LATICRETE NO EXCEDERÁ, EN NINGÚN CASO, EL MONTO EFECTIVAMENTE ABONADO POR USTED POR EL PRODUCTO DEFECTUOSO; ASIMISMO, LATICRETE NO SERÁ RESPONSABLE, EN NINGÚN CASO, POR CUALQUIER TIPO DE PÉRDIDAS O DAÑOS REMOTOS, INCIDENTALES, ESPECIALES O PUNITIVOS, YA SEAN DIRECTOS O INDIRECTOS.

ALGUNOS ESTADOS NO PERMITEN LA EXCLUSIÓN O LIMITACIÓN DE DAÑOS INCIDENTALES O REMOTOS; POR LO TANTO, LA LIMITACIÓN O EXCLUSIÓN ANTERIOR PODRÍAN NO APLICARSE A SU CASO.

RESARCIMIENTO EXCLUSIVO

El resarcimiento único y exclusivo en caso de incumplimiento de esta Garantía limitada es el reemplazo de la parte específica de la instalación que se demuestre que presenta defectos. LATICRETE pagará por el reemplazo de sus propios productos y el reemplazo de los materiales de acabado, además de la mano de obra de la colocación del reemplazo, siempre que LATICRETE no deba pagar más por el reemplazo que por el precio de compra original de la parte que se reemplazará, según sea calculada en pies cuadrados (o, si corresponde, en metros cuadrados). LATICRETE no pagará el reemplazo de ninguna parte de la instalación que no se demuestre que presenta defectos. En caso de que el resarcimiento único y exclusivo que se describe arriba no cumpla con su propósito esencial, la responsabilidad de LATICRETE se limita al valor monetario, por pie cuadrado (o metro cuadrado, si corresponde), del precio de compra original de la parte reemplazada.

EXCLUSIONES

La Garantía Limitada no cubre ningún daño por (a) transporte; (b) almacenamiento; (c) uso indebido; (d) incumplimiento de seguir las instrucciones del Producto LATICRETE o las pautas estándar de la industria; (e) modificaciones; (f) reparaciones no autorizadas; (g) desgaste por uso normal y habitual; (h) causas externas, como accidentes, uso excesivo u otras acciones que estén fuera del control razonable de

LATICRETE, entre lo que se incluyen fisuras debido a movimientos estructurales, desviación excesiva u otra falla en el sustrato.

Esta Garantía limitada no cubre Productos usados en aplicaciones sumergidas o industriales. Para conocer las pautas específicas, consulte las especificaciones de cada producto disponibles en <https://laticrete.com/en/support-and-downloads/product-support/data-sheets>.

****Nota:** La eflorescencia es una situación normal de los morteros de cemento Pórtland y no constituye un defecto.

RECLAMACIÓN

Para realizar una reclamación en virtud de esta Garantía limitada, se debe notificar por escrito a LATICRETE dentro de los treinta (30) días de detectado el supuesto defecto de fabricación. A discreción de LATICRETE, es posible que le soliciten, como condición de esta Garantía limitada, que presente un comprobante de la compra y el uso del producto.

Envíe su reclamación a:

LATICRETE International, Inc.
1 LATICRETE Park North
Bethany, CT 06524-3423 USA
Atn.: Technical Services Department

DIVISIBILIDAD

En caso de que alguna de las disposiciones de esta Garantía limitada se considere inaplicable o nula, dicha inaplicabilidad o nulidad no afectarán el resto de la Garantía limitada.

INFORMACIÓN TÉCNICA

Para obtener información y asistencia técnica, llame a la **línea del Departamento de Asistencia Técnica** de LATICRETE a los siguientes números:

Línea telefónica gratuita: 1.800.243.4788, ext. 1235
Teléfono: +1.203.393.0010, ext. 1235
Fax: +1.203.393.1948
Correo electrónico: technicalservices@laticrete.com
Web y chat: www.laticrete.com

Las especificaciones están sujetas a cambios sin notificación. Para obtener la versión más nueva de las especificaciones, visite nuestro sitio web en www.laticrete.com

LATICRETE International, Inc.

One LATICRETE Park North, Bethany, CT 06524-3423 USA • 1.800.243.4788 • +1.203.393.0010 • www.laticrete.com
©2021 LATICRETE International, Inc. All trademarks shown are the intellectual properties of their respective owners.